



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Inscripción al Padrón Único de Proveedores

- ** Presentar y entregar la documentación completa en físico en original y copia legible en el Módulo Inteligente de Servicios de la Oficialía Mayor, Av. de la Convención de 1914 Oriente, No. 104, P.B., Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de 8:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes. Para mayor información favor de comunicarse con el C. Noel Carlos Pablo Carreño y/o Viviana Brigitte Melendez Leos a los siguientes teléfonos (449) 910.25.00 o 01.800.900.2002 ext. 2510 y 2509 respectivamente.
- ** Si al revisar su expediente falta algún documento, se le notificará vía correo electrónico y/ó telefónicamente, consultando dichos datos en la información presentada en su solicitud.
- *** Proveedores foráneos incluir una guía de mensajería pre-pagada debidamente elaborada con los datos de su domicilio para enviarles de regreso su documentación original que hayan presentado o enviado y su constancia de inscripción.
- **** En caso de haber tenido cualquier cambio en la empresa o negocio, es obligación del Proveedor de Gobierno notificarlo inmediatamente a la Dirección General de Adquisiciones y presentar nuevamente la solicitud de inscripción debidamente elaborada a máquina o en computadora y firmada por el representante legal, adjuntando los documentos que avalen dicho cambio:

Inscripción Personas Morales Todos los formatos (copias, solicitud y escritos) se deberán presentar impresos solo por el anverso.

- o **Formato de solicitud de inscripción y/o refrendo debidamente elaborada a máquina o en computadora** y firmada por el Representante y/o Apoderado Legal; la solicitud deberá tener una vigencia de elaboración de la solicitud a la fecha de presentación en nuestras oficinas, de no más de 5 días hábiles. (se anexa).
- o Nombre de Usuario CompraNet (solo en caso de tenerlo y de participar en eventos o procedimientos federales).
- o **Anexo 1**, sólo en caso de tener domicilio fiscal fuera del Estado y contar con una sucursal en Aguascalientes y en su caso deberá anexar comprobante de domicilio de la sucursal, con vigencia no mayor al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y/o refrendo.
- o **Identificación oficial:** Original o copia certificada y copia simple legible de la del Apoderado y/o Representante Legal (IFE, INE y Pasaporte vigentes o Cédula Profesional).
- o **Constancia de Situación Fiscal** (documento impreso del mes en curso, emitido por el SAT con cédula, nombre o razón social, actividad, etc.).
- o **Comprobante Fiscal Digital (CFDI):** representación impresa de un CFDI (impresión o copia vigente de la factura de algún cliente del mes en curso).
- o **Comprobante de domicilio fiscal más reciente:** Original y copia simple del recibo que este a nombre o a la razón social con la que se va a registrar (únicamente agua, luz o teléfono), de cuando menos tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud; si el domicilio fiscal es arrendado o dado en comodato, además deberá traer copia del contrato de arrendamiento o comodato vigente.
- o **Acuse de recibo emitido por el SAT de la última declaración inmediata anterior parcial mensual o bimestral del ISR** del año en curso y posteriormente cuando presente la declaración **anual del ISR del ejercicio inmediato anterior concluido**, inmediatamente traer o mandar por correo electrónico a esta Oficialía el acuse respectivo de esta declaración anual, ya que se necesitará para completar su expediente.
- o **Tabla de clasificación de giro(s) comercial(es) (marcar como máximo 5 giros, se anexa formato), los cuales deben coincidir sin excepción con su actividad económica dada de alta en el R.F.C. y el objeto social de su acta constitutiva** (se anexa formato). Deberá marcar con doble "XX" el recuadro con el giro y grupo principal de su empresa.
- o **Formato de autorización de pago por transferencia electrónica**, en donde deberá llenar todos los campos sin excepción entre otros datos: la ciudad donde se apertura la cuenta, la plaza (ciudad, localidad o número), sucursal y tipo de cuenta y se presentara por duplicado, es decir 2 originales firmados (se anexa formato).
- o **Anexo 2**, escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el Registro Patronal ante el IMSS número (**señalar el número**) y anexar copia de dicho registro, así mismo deberá manifestar en el mismo escrito que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social y deberá anexar copia reciente de la última liquidación de cuotas obrero patronales al IMSS y se deberá presentar sin excepción la "**Opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**" establecida en el punto 4 de dicho anexo, la cual deberá ser emitida con opinión "Positiva" para poder recibir y aceptar su solicitud de inscripción y/o refrendo; solo en el caso de no contar con trabajadores y/o de no contar con el Registro Patronal ante el I.M.S.S. y/o de no contar con las copias solicitadas, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa y con firma de la persona física o del representante legal en caso de contar con representante legal, en donde se justifique y sustente legalmente dicha situación; en caso de contar con outsourcing y/o subcontratación de personal, invariablemente deberá adjuntar a su escrito antes mencionado copia simple de dicho contrato. (se anexa formato).
- o **Acta constitutiva notariada y en su caso, de la última modificación a la misma**, original o copia certificada y copia simple legible por una sola cara para su cotejo, que cuente sin excepción con el sello del registro público de la propiedad y del comercio o boleta registral con el folio mercantil electrónico de las mismas.
- o **Poder general del Apoderado Legal para actos de administración notariado** y en su caso con el registro en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o folio mercantil electrónico del mismo (en caso de no incluirse en el acta constitutiva).
- o **Proveedores foráneos:** incluir una guía de mensajería pre-pagada debidamente elaborada con los datos de su domicilio para enviarles de regreso su documentación original y su constancia de inscripción.



Inscripción Personas Físicas Todos los formatos (copias, solicitud y escritos) se deberán presentar impresos solo por el anverso.

- **Formato de solicitud de inscripción y/o refrendo debidamente elaborada a máquina o en computadora** y firmada por la persona física o en su caso si cuenta con un Representante y/o Apoderado Legal; la solicitud deberá tener una vigencia de elaboración de la solicitud a la fecha de presentación en nuestras oficinas, de no más de 5 días hábiles. (se anexa).
- **Nombre de Usuario CompraNet** (solo en caso de tenerlo y de participar en eventos o procedimientos federales).
- **Anexo 1**, sólo en caso de tener domicilio fiscal fuera del Estado y contar con una sucursal en Aguascalientes y en su caso deberá anexar comprobante de domicilio de la sucursal, con vigencia no mayor al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y/o refrendo.
- **Identificación oficial:** Original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo de la persona física y/o del Representante Legal en el caso de contar con un representante legal (IFE, INE y Pasaporte vigentes o Cédula Profesional).
- **Constancia de Situación Fiscal** (documento impreso del mes en curso, emitido por el SAT con cédula, nombre o razón social, actividad, etc.).
- **Comprobante Fiscal Digital (CFDI):** representación impresa de un CFDI (impresión o copia vigente de la factura de algún cliente del mes en curso).
- **Comprobante de domicilio fiscal más reciente:** Original y copia simple del recibo que este a nombre de la persona física con la que se va a registrar (únicamente agua, luz o teléfono), de cuando menos tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud; si el domicilio fiscal es arrendado o dado en comodato, además deberá traer copia del contrato de arrendamiento o comodato vigente.
- **Acuse de recibo emitido por el SAT de la última declaración inmediata anterior parcial mensual o bimestral del ISR del año en curso** y posteriormente cuando presente la declaración **anual del ISR del ejercicio inmediato anterior concluido**, inmediatamente traer o mandar por correo electrónico a esta Oficialía el acuse respectivo de esta declaración anual, ya que se necesitará para completar su expediente.
- **Tabla de clasificación de giro(s) comercial(es) (marcar como máximo 5 giros, se anexa formato), los cuales deben coincidir sin excepción con su actividad económica dada de alta en el R.F.C.** (se anexa formato). Deberá marcar con doble "XX" el recuadro con el giro y grupo principal de su negocio.
- **Formato de autorización de pago por transferencia electrónica**, en donde deberá llenar todos los campos sin excepción entre otros datos: la ciudad donde se apertura la cuenta, la plaza (ciudad, localidad o número), sucursal y tipo de cuenta y se presentara por duplicado, es decir 2 originales firmados (se anexa formato).
- **Anexo 2**, escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el Registro Patronal ante el IMSS número (**señalar el número**) y anexar copia de dicho registro, así mismo deberá manifestar en el mismo escrito que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social y deberá anexar copia reciente de la última liquidación de cuotas obrero patronales al IMSS y se deberá presentar sin excepción la **"Opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social"** establecida en el punto 4 de dicho anexo, **la cual deberá ser emitida con opinión "Positiva" para poder recibir y aceptar su solicitud de inscripción y/o refrendo**; solo en el caso de no contar con trabajadores y/o de no contar con el Registro Patronal ante el I.M.S.S. y/o de no contar con las copias solicitadas, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa y con firma de la persona física o del representante legal en caso de contar con representante legal, en donde se justifique y sustente legalmente dicha situación; en caso de contar con outsourcing y/o subcontratación de personal, invariablemente deberá adjuntar a su escrito antes mencionado copia simple de dicho contrato. (se anexa formato).
- **Proveedores foráneos** incluir una guía de mensajería pre-pagada debidamente elaborada con los datos de su domicilio para enviarles de regreso su documentación original y su constancia de inscripción.



Refrendo Personas Físicas y Morales (debe efectuarse en enero, febrero y marzo de cada año).

- **Deberá presentar y llenar nuevamente toda la solicitud de inscripción y/o refrendo y sus respectivos anexos;** deberán estar elaborados a máquina o en computadora y firmados (anexos). El DOCUMENTO 05 (página 10 de 12) se presentará por duplicado, es decir 2 originales firmados.
- **Identificación oficial:** Original o copia certificada y copia simple legible para su cotejo de la persona física y/o del Representante Legal en el caso de contar con un representante legal (IFE, INE y Pasaporte vigentes o Cédula Profesional).
- **Acuse de recibo emitido por el SAT de la última declaración inmediata anterior parcial mensual o bimestral del ISR** del año en curso y posteriormente cuando presente la declaración **anual del ISR del ejercicio inmediato anterior concluido**, inmediatamente traer o mandar por correo electrónico a esta Oficialía el acuse respectivo de esta declaración anual, ya que se necesitará para completar su expediente.
- **Comprobante Fiscal Digital (CFDI):** representación impresa de un CFDI (impresión o copia vigente de la factura de algún cliente del mes en curso).
- **Constancia de Situación Fiscal** (documento impreso del mes en curso, emitido por el SAT con cédula, nombre o razón social, actividad, etc.).
- **Anexo 2**, escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el Registro Patronal ante el IMSS número (**señalar el número**) y anexar copia de dicho registro, así mismo deberá manifestar en el mismo escrito que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social y deberá anexar copia reciente de la última liquidación de cuotas obrero patronales al IMSS y se deberá presentar sin excepción la **"Opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social"** establecida en el punto 4 de dicho anexo, **la cual deberá ser emitida con opinión "Positiva" para poder recibir y aceptar su solicitud de inscripción y/o refrendo;** solo en el caso de no contar con trabajadores y/o de no contar con el Registro Patronal ante el I.M.S.S. y/o de no contar con las copias solicitadas, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa y con firma de la persona física o del representante legal en caso de contar con representante legal, en donde se justifique y sustente legalmente dicha situación; en caso de contar con outsourcing y/o subcontratación de personal, invariablemente deberá adjuntar a su escrito antes mencionado copia simple de dicho contrato. (se anexa formato).

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 25.- El registro en el Padrón tendrá vigencia desde su fecha de expedición hasta que concluya el año fiscal en el que se efectúe; **los Proveedores que deseen continuar inscritos, deberán solicitar su refrendo durante los tres primeros meses de cada año, debiendo actualizar la información de su registro.**

La falta de presentación de solicitud para obtener el refrendo o la negativa de éste, **traerá como consecuencia la cancelación del registro a su vencimiento,** sin necesidad de resolución expresa en tal sentido y **sin perjuicio del derecho del interesado de formular nueva solicitud para obtenerlo.**

El registro y el refrendo por actualización, se solicitarán en los formatos que expida la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios.



Para efectos de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, autorizo a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio de las funciones que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan los datos indispensables y nunca los datos sensibles.

No. de Proveedor:
(Para uso exclusivo de Oficialía Mayor)

No. de SIIF:
(Para uso exclusivo de Oficialía Mayor)

Contraseña:
(Para uso exclusivo de Oficialía Mayor)

Fecha de Inscripción:
(Para uso exclusivo de Oficialía Mayor)

Fecha de Refrendo o Nueva Inscripción:
(Para uso exclusivo de Oficialía Mayor)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O REFRENDO AL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES

Datos Generales de la empresa o persona física

Nombre o razón social
(Nombre registrado ante SHCP) _____

Nombre Comercial _____

Nombre de usuario COMPRANET _____

Reg. Federal de Contribuyentes _____

Domicilio Fiscal _____

Calle Número

Entre las Calles _____ y _____

Colonia _____ Alcaldía o Municipio _____

Estado _____ C. P. _____

Teléfono (incluir clave lada) (____)(_____) (____)(_____) _____

Fax (____)(_____) (____)(_____) _____

Correo electrónico _____ @ _____

Contacto _____

Actividad comercial _____

Sector al que pertenece Industria Comercio Servicios No. Empleados:

Datos del acta constitutiva (persona moral)

Número de Escritura **Volumen** **Fecha**

Datos del Notario

Nombre del notario **No. Notaría** **Estado**



Para efectos de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, autorizo a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio de las funciones que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan los datos indispensables y nunca los datos sensibles.

Datos de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio

Fecha _____ No. Registro (Fojas, Volumen, Libro) o Folio Mercantil _____

Descripción del objeto social _____

Última modificación del acta constitutiva (persona moral)

No. Escritura _____ Volumen _____ Fecha _____

Datos de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio

Fecha _____ No. Registro (Fojas, Volumen, Libro) o Folio Mercantil _____

Nombres de los accionistas y porcentaje de acciones (persona moral):

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	% Porcentaje de acciones
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Datos del representante legal

Nombre del apoderado o representante legal. _____

No. de la escritura pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades

No. Escritura _____ Volumen _____ Fecha _____

Datos del Notario

Nombre del notario _____ No. Notaria _____ Estado _____

Datos de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio

Fecha _____ No. Registro (Fojas, Volumen, Libro) o Folio Mercantil _____



Para efectos de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, autorizo a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio de las funciones que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan los datos indispensables y nunca los datos sensibles

Referencias comerciales (4 principales clientes)

Nombre de la Empresa: _____

Contacto: _____ Tel. _____

Dom. _____

Nombre de la Empresa: _____

Contacto: _____ Tel. _____

Dom. _____

Nombre de la Empresa: _____

Contacto: _____ Tel. _____

Dom. _____

Nombre de la Empresa: _____

Contacto: _____ Tel. _____

Dom. _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

1. QUE NINGÚN SOCIO O ACCIONISTA DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, SE ENCUENTRA BAJO ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.
2. QUE ME ENCUENTRO ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA AQUELLOS PROCESOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL.
3. AUTORIZO QUE ME SEA NOTIFICADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AL EFECTO SEÑALO, INVITACIONES, COMUNICACIONES, AVISOS, NOTICIAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN RELATIVA A ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE INSTRUYA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
4. QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE FORMATO Y EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS, SON VERÍDICOS Y AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES A LLEVAR A CABO SU VERIFICACIÓN; ASIMISMO, ME OBLIGO A NOTIFICAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER CAMBIO CONCERNIENTE A LOS MISMOS Y A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE ME REQUIERA.

_____, A _____ DE _____ DE 20____.

Ciudad

Estado

día

mes

año

Nombre y firma del representante legal y/o Persona Física



Para efectos de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, autorizo a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio de las funciones que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan los datos indispensables y nunca los datos sensibles

ANEXO 1

Llenar únicamente en caso de tener domicilio fiscal fuera del Estado y contar con una sucursal en Aguascalientes.

Nombre o razón social _____

Nombre Comercial _____

Reg. Federal de Contribuyentes _____

Domicilio Sucursal _____

Calle

Número

Entre las Calles _____ Y _____

Colonia _____ Delegación o Municipio _____

Entidad _____ C. P. _____

Teléfono (incluir clave lada) (____) (_____) (____) (_____)

Fax (____) (_____) (____) (_____)

Correo electrónico _____ @ _____

Contacto _____

Nombre y firma del representante legal y/o persona física



ANEXO 2

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con el Registro Patronal ante el IMSS número _____ y del cual anexo copia.
2. Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones patronales en materia de seguridad social, al efecto anexo copia de la última liquidación de cuotas obrero patronal al IMSS.
3. Que la empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil, acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento. Haciéndome sabedor de la responsabilidad civil y penal en la que puedo recaer en caso de incumplimiento a dichas disposiciones.
4. Que presento y adjunto al presente la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad
a la fecha de su presentación**

Nombre y firma del Representante Legal y/o Persona Física

DOCUMENTO 03-D



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
TABLA DE CLASIFICACION DE GIRO COMERCIAL

Marque con una X el giro al que pertenece la empresa de acuerdo a su actividad comercial y/u objeto social para registrarlo en nuestro catálogo de proveedores (marcar con XX el giro principal, no señalar más de 5

Nombre o Razón Social: _____

GIRO 1	MATERIALES Y SUMINISTROS	
0	ALIMENTOS, ABARROTES Y DESPENSAS	
1	ARTICULOS DE LIMPIEZA	
2	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORAT	
3	ANIMALES Y MATERIALES PARA SU MANEJO	
4	JUGUETES	
5	GRASAS Y COMBUSTIBLES	
6	REGALOS	
GIRO 2	EQUIPOS	
0	METEOROLOGICOS Y CLIMAS ARTIFICIALES	
1	EQUIPO DEPORTIVO	
2	ESCOLAR	
3	AGROPECUARIO	
4	SEGURIDAD Y CONTROL DE INCENDIOS	
5	COCINAS Y UTENSILIOS	
6	COMPUTADORAS, REDES Y TELECOMUNICACIONES	
7	IMPRENTA	
8	MEDICO	
9	LABORATORIO	
10	ELECTRODOMESTICOS Y LINEA BLANCA	
11	ELECTRONICOS	
12	FOTOCOPIADORAS	
13	INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y DIBUJO	
14	INSTRUMENTOS MUSICALES	
15	JARDINERIA Y RIEGO	
16	MAQUINARIA Y HERRAMIENTA PARA LA INDUSTRIA	
17	MUEBLES	
18	RADICOMUNICACION	
19	SEMAFORIZACION Y SEÑALAMIENTOS VIALES	
20	SONIDO, ILUMINACION Y TELEFONIA	
21	TRATAMIENTO DE AGUAS	
22	VIDEO Y FOTOGRAFIA	
23	EQUIPAMIENTOS	
24	AUTOS, CAMIONETAS Y CAMIONES	
25	REFRIGERADORES Y BASCULAS	
26	TRANSPORTE AEREO	
27	PERIFERICOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO	
28	EQUIPO DE FOTOCREDENCIALIZACION	
29	SOFTWARE Y LICENCIAS	
30	MOTOCICLETAS Y BICICLETAS	
31	TRANSPORTE NAUTICO	
GIRO 3	FERRETERIA Y TLAPALERIA	
0	FERRETERIA EN GENERAL	
1	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICION	
2	LONAS INDUSTRIALES	
GIRO 4	GRAFICOS, IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y PLACAS	
0	PLACAS Y NOMENCLATURAS	
1	IMPRENTAS	
2	LIBROS Y EDITORIALES	
3	PUBLICIDAD Y DISEÑO	
4	PUBLICACIONES EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNIC.	
5	SELLOS	

GIRO 5	MATERIALES PARA CONSTRUCCION	
0	BASICOS PARA LA CONSTRUCCION	
1	ACEROS Y LAMINAS	
2	ASFALTOS Y CONCRETOS	
3	RESTAURACION Y DECORACION DE EXTERIORES	
4	MATERIALES PARA POZOS	
5	ESTRUCTURAS METALICAS Y DE CONCRETO	
GIRO 6	SERVICIOS	
0	CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD	
1	PROFESIONALES	
2	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO Y REDES	
3	MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
4	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	
5	ARRENDAMIENTOS	
6	VIGILANCIA	
7	LIMPIEZA	
8	MEDICOS Y DE LABORATORIO	
9	ASESORIA Y CAPACITACION	
10	ADMINISTRATIVOS	
11	MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO	
12	SEGUROS	
13	SERVICIOS DE COMEDOR	
GIRO 7	PAPELERIA Y MATERIALES PARA LAS ARTES GRAFICAS	
0	PAPELERIA PARA OFICINA	
1	MATERIALES PARA LAS ARTES GRAFICAS	
2	PAPELERIA PARA INGENIERIA Y DIBUJO	
3	CONSUMIBLES	
4	PRODUCTOS DE CARTON	
GIRO 8	REFACCIONES MATERIALES Y SERVICIOS AUTOMOTRICES	
0	REFACCIONES PARA EQUIPOS MENORES	
1	REFACCIONES PARA PERFORACION DE POZOS	
2	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA AUTOMOTORES	
3	REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA	
4	LLANTAS Y CAMARAS	
5	TAPICERIA	
6	LUBRICANTES, GRASAS Y ACEITES	
7	REFACCIONES PARA MAQUINAS DE IMPRENTA	
8	REFACCIONES PARA EQUIPO DE OFICINA	
9	REFACCIONES PARA EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	
10	FRENOS Y CLUTCH	
11	ELECTRICO	
12	SUSPENSION Y DIRECCION	
13	AFINACION	
14	ACCESORIOS	
15	TRANSMISIONES	
16	RADIADORES Y ESCAPES	
17	MOTOR	
18	LAVADOS	
19	SERVICIOS	
20	HOJALATERIA Y PINTURA	
GIRO 9	TALLERES	
1	TALLERES INDUSTRIALES	
2	TALLERES DE REPARACION PARA AUTOMOTORES	
3	TALLERES DE MANTENIMIENTO	
GIRO 10	UNIFORMES, MERCERIA Y BLANCOS	
0	UNIFORMES	
1	COBERTORES Y COBIJAS	
2	BLANCOS	
3	DECORACION DE INTERIORES	
4	MERCERIA	
5	DISEÑO Y CONFECCION	



Para efectos de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, autorizo a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio de las funciones que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan los datos indispensables y nunca los datos sensibles

Estimado Proveedor:

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos, le invita al programa de Pagos Vía Electrónica por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección, el número de cuenta correspondiente (únicamente cuentas de cheques), así como los 18 dígitos de su **CLABE (Clave Bancaria Estandarizada)**, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los bienes y/o servicios adquiridos.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre o Razón Social del Titular de la Cuenta Bancaria <small>(Se deberá escribir conforme aparece en el estado de cuenta bancario)</small>		
R.F.C.	Ciudad o localidad y número de la Plaza	
Institución Bancaria	Número de Sucursal	
Ciudad donde se apertura la Cuenta Bancaria	Tipo de cuenta bancaria	
Número de Cuenta	CLABE INTERBANCARIA	<small>(La clave bancaria debe contener 18 dígitos y se la proporciona su Institución Financiera.)</small>
Correo Electrónico	Teléfono y Fax	

Nombre y firma del Representante Legal y/o Persona Física



En caso de participar en eventos o procedimientos con recursos federales:

De conformidad con el acuerdo publicado el 28 de junio de 2011, en el Diario Oficial de la Federación en el que se establecen las disposiciones que deberán cumplir para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET, en su numeral 18 menciona:

Registro Único de Proveedores y de Contratistas.

18.- Para su inscripción en el Registro Único de Proveedores o en el de Contratistas, según corresponda, el proveedor o contratista interesado deberá incorporar en CompraNet los datos que le sean aplicables de entre los contenidos en el formulario disponible en dicho sistema, los cuales en términos de los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, son:

- I. Nombre o razón social, nacionalidad y domicilio;
- II. Información relativa al número de escritura constitutiva, sus reformas y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente;
- III. Relación de socios, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción VI de la Ley de Obras, según corresponda, y el artículo 73 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- IV. Nombre de los representantes legales del proveedor o contratista, así como la información relativa a los documentos públicos que los acrediten como tales y sus datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- V. Especialidad del proveedor o contratista y la información relativa a los contratos que según el caso, lo acrediten;
- VI. Experiencia del proveedor o contratista y la información de los contratos que según el caso, la acreditan, y
- VII. Información referente a la capacidad técnica, económica y financiera del proveedor o contratista.

Una vez que el proveedor o contratista adjudicado haya completado el formulario a que se refiere el párrafo anterior, la Unidad compradora validará la información proporcionada y en su caso lo inscribirá en el RUPC dentro de los dos días hábiles posteriores a que se haya completado el formulario. CompraNet hará llegar al proveedor o contratista su número de inscripción, dentro de los dos días hábiles posteriores a ésta. La fecha de inscripción en el RUPC, será la que se considere como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones y 86 de su Reglamento, así como en los artículos 48 de la Ley de Obras y 90 de su Reglamento.

El proveedor o contratista será responsable de mantener actualizada la información a que se refiere este numeral, para efectos de lo dispuesto en los artículos 48, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 61, fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras, para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

Para mayor información comunicarse a la Secretaría de la Función Pública 01.55.2000.4400 y consultar la siguiente liga:

<http://upcp.funcionpublica.gob.mx/RUPC>



PARA SU CONOCIMIENTO

ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SU MUNICIPIOS.

Los sujetos de la Ley se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Autoridad fiscalizadora conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos Proveedores que incumplan un contrato de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios, o se nieguen a subsanar el incumplimiento en un periodo razonable establecido por los Sujetos de la Ley Contratantes conjuntamente con los Entes requirentes. Asimismo, no recibirán propuestas de aquellos Proveedores que se encuentren en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las partidas adjudicadas, cualquiera que hubiese sido el procedimiento de adjudicación y la causa que dé origen a la mora;
- IV. Aquellos Proveedores cuyo registro en el Padrón hubiera sido cancelado o suspendido, durante el plazo que duren dichas sanciones;
- V. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad;
- VI. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones con los Sujetos de la Ley Contratantes, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
- VII. Las que, en virtud de la información con la que cuente la Autoridad fiscalizadora, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- VIII. Aquéllas a las que se declare en estado de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores; y,
- VIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.



PARA SU CONOCIMIENTO

ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SU MUNICIPIOS.

El registro en el Padrón tendrá vigencia desde su fecha de expedición hasta que concluya el año fiscal en el que se efectúe; los Proveedores que deseen continuar inscritos, deberán solicitar su refrendo durante los tres primeros meses de cada año, debiendo actualizar la información de su registro.

La falta de presentación de solicitud para obtener el refrendo o la negativa de éste, traerá como consecuencia la cancelación del registro a su vencimiento, sin necesidad de resolución expresa en tal sentido y sin perjuicio del derecho del interesado de formular nueva solicitud para obtenerlo.

El registro y el refrendo por actualización, se solicitarán en los formatos que expida la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios.

ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SU MUNICIPIOS.

La Oficialía Mayor o su similar en los Municipios podrán suspender el registro en el Padrón hasta por el término de veinticuatro meses, cuando el Proveedor:

1. Se niegue a dar las facilidades necesarias para que la Oficialía Mayor o sus similares en los Municipios y las entidades o las Autoridades fiscalizadoras ejerzan sus facultades de comprobación, inspección y vigilancia; o, Se niegue a dar las facilidades necesarias para que la Oficialía Mayor o sus similares en los Municipios y las entidades o las Autoridades fiscalizadoras ejerzan sus facultades de comprobación, inspección y vigilancia; o,;
2. No sostenga su propuesta económica en determinada partida de un procedimiento de contratación, a menos que indemnice al Estado o Municipio por los daños y/o perjuicios ocasionados.

ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SU MUNICIPIOS.

La Oficialía Mayor podrá cancelar el registro de un proveedor o negar el refrendo del mismo cuando:

- I. Se compruebe que hubiere actuado con dolo o mala fe y la información proporcionada sea falsa o inconsistente;
- II. Incumpla un contrato de adquisición, arrendamiento o prestación de servicios, o se niegue a subsanar el incumplimiento en un periodo razonable establecido por los Sujetos de la Ley Contratantes en conjunto con los Entes requirentes; o,
- III. Reincida en la comisión de los actos a que se refiere el artículo anterior.

FUENTE: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, publicada el 23 de marzo del 2015.